

MODELO OFICIAL DE ESCRITO DE CONSTITUCIÓN DE UNA COALICIÓN ELECTORAL POR PARTIDOS POLÍTICOS O FEDERACIONES DE PARTIDOS

and the first of the control of the		
FLECCIONES	Municipales 2019	
androteduratentia tilo 1,75a,6a finitial i datuminaten af≢		

	CONSTI	TUCIÓN DE	COALICIÓ	N ELECTOR	AL
En	Huesca	, a <u>12</u>	de	abril	dė 2019
		RI	EUNIDOS		
D:/D: ^a Natalia López R	Ramón				
Como representa Alto Aragón en	nte legal del partido Común	político / federació	n de partidos:		
	l Registro de Partido Consejo de Coordii		idad de (cargo):	, j	
.D./D.ª Julio Tudela Vid	lal				
	nte legal del partido Confederación de				
En calidad de: Representante p	orovincial. Apoder	ado	egan terlegi di segleta den zegletje Til di segleti di segl Til di segleti di seg		

JANTA ELECTORIAL 17 AM 7019

HACEN CONSTAR que, de conformidad con el artículo 44 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General acuerdan concurrir a las citadas elecciones en coalición electoral, rigiéndose ésta por el siguiente

PACTO DE COALICIÓN

1. Denominación, siglas y símbolo de la coalición electoral

Denominación de la coalición electoral:
En Común
Siglas de la coalición electoral:
AltoAragónEnComún-Municipalistas
Símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero jpg):
EN COMÚN

2. Ámbito territorial

Su ámbito territorial lo	constituyen las c	ircunscripciones	de:		
Las circunscripcion	es electorales d	e la provincia d	de Huesca		
		•			

En las diferentes circunscripciones la coalición concurrirá con la denominación resultante de añadir al nombre del municipio En Común (nombre del municipio En Común). El logotipo y las siglas serán las indicadas arriba, salvo en estos dos casos

Circunscripción:

Barbastro

Denominación de la coalición electoral:

Barbastro en Común

Siglas de la coalición electoral:

BarbastroEnComún

Símbolo de la coalición electoral (adjuntar archivo .jpg):



Circunscripción:

Caldearenas

Denominación de la coalición electoral:

Caldearenas en Común

Siglas de la coalición electoral:

AltoAragonEnComún-Municipalistas

Símbolo de la coalición electoral (adjuntar archivo .jpg):



3.	L	copo.	para	cartele	eria v	/ propagar	da el	ectoral	(en si	caso	ad	iuntar	archivo	.ipgi	١.

los recogidos en los apartados anteriores que podrán ir acompañados por este:

Alto Aragón en Común ****

4. Órganos de dirección y coordinación

Se establece una coordinadora que integrarán Olga Rafel Pardo, Natalia López Ramón, Juan Rodríguez Bielsa y Julio Tudela Vidal. Su función será la de la de coordinar las estrategias políticas comunes. Las decisiones serán tomadas por consenso.

5. Representantes generales y provinciales

La coalición designa como REPRESENTANTE GENERAL ante la Junta Electoral Central a D./D.a

Natalia López Ramón

Y como REPRESENTANTE GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.a

Olga Rafel Pardo

Asimismo, el representante general de la coalición electoral DESIGNA COMO REPRESENTANTES PROVINCIALES O DE CANDIDATURA de la citada formación política para dichas elecciones a las personas que se relacionan en documento aparte, indicando la circunscripción para la que son designados.

6. Administradores generales

El representante general de la coalición electoral designa como ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR a D./D.ª

Eva Lafalla Puyuelo

Y como ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENTE (en su	caso) a D/D ^a	1
Julio Tudela Vidal		

7. Reparto de subvenciones electorales		

Respecto de las posibles subvenciones electorales se acuerda que sea la organización ALTO ARAGÓN EN COMÚN quien reciba, en su caso, el 100% de las mismas.

8. Otras cláusulas

.- COMPROMISO PROGRAMÁTICO COMÚN

Las candidaturas de esta coalición, que se conforman como espacios democráticos y horizontales en los que las personas son las protagonistas, tienen entre sus objetivos programáticos impulsar los servicios sociales y defender los servicios públicos y comunitarios, apoyar la construcción de tejido asociativo y ciudadano y sus iniciativas, incorporar medidas que favorezcan la igualdad de género y la sostenibilidad ambiental, propiciar la construcción de un tejido económico plural y con arralgo en el territorio, apoyar la economía social, avanzar en la participación política, la democratización y transparencia institucional y la toma de decisiones por parte de la ciudadanía.

.- COMPROMISO CON EL CÓDIGO ÉTICO

Todas las personas candidatas y electas así como las posibles afectadas por nombramientos y contrataciones vinculadas a la coalición deberán haber suscrito el código ético de alguna de las organizaciones que suscriben el presente pacto de coalición.